



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



10 de Abril de 2015.

OFICIO Nº 001-D51-3-2015

**Intendente
Mauricio Guevara Carvajal
Jefe de Delegación Cantonal de Santo Domingo
Cuarta Región, Heredia**

Estimado señor:

Para el cumplimiento de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, esta normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito hace entrega del siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la entrega de la Delegación Policial de San Luis de Santo Domingo de Heredia, del 14 de Febrero de 2014 al 25 de Marzo de 2015.

El informe presentado contiene las siguientes partes:

- ✓ Oficio de remisión
- ✓ Datos del funcionario
- ✓ Acta Administrativa
- ✓ Resumen ejecutivo
- ✓ Desarrollo (12 puntos)
- ✓ Anexos (Acta e inventario de activos, copia de oficio de entrega de inventario de armas, reseña histórica del lugar donde está ubicada la unidad, otros)



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



Nota:

El presente Informe, contiene un total de 32 páginas a partir de este oficio.

Atentamente:

Capitán Jaime Acuña Argüello
Jefe Delegación Policial Distrital de San Luis
Santo Domingo de Heredia

CC/ Licda. Ileana Brenes Pacheco, Jefa Departamento de Control y Documentación.
Titular subordinado sucesor Intendente de Policía Israel León Campos
Titular subordinado saliente Capitán Jaime Acuña Argüello

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA
INFORME DE FIN DE GESTIÓN



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



A. GENERALIDADES

A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO

- 1- Fecha actual: 10 de Abril de 2015.
- 2- Nombre del Titular subordinado: Jaime Alberto Acuña Argüello.
- 3- Número de Cédula: 106850688.
- 4- Dependencia: Delegación Policial Distrital San Luis, Santo Domingo de Heredia.
- 5- Cargo: Jefe Distrital.
- 6- Período de gestión: 14 de Febrero de 2014 al 25 de Marzo de 2015.
- 7- Unidad a la que ha sido reubicado: Delegación Policial Distrital de Guararí, Heredia.
- 8- Cargo a desempeñar en la nueva Unidad: Jefe Distrital.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



A.2. ACTA ADMINISTRATIVA

En Delegación Policial Distrital de San Luis de Santo Domingo de Heredia, a las 08:00 horas del día 10 del mes de Abril del año 2015, se reúnen el Capitán de Policía Jaime Alberto Acuña Argüello, cédula de identidad 106850688, quien concluye su gestión como Jefe Distrital, en la Delegación Policial de San Luis de Santo Domingo de Heredia, desde el 14 de Febrero de 2014 al 25 de Marzo de 2015, hace entrega de la Delegación Policial al Intendente de Policía Israel León Campos, con cédula de Identidad N° 401420575, quien asumirá el cargo de Jefe Distrital de la Delegación

Entrega:

Nombre: Jaime Alberto Acuña Argüello

Cédula: 106850688

Firma: _____ Sello

Testigo 1

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____

Recibe:

Nombre: Israel León Campos

Cédula: 401420575

Firma: _____ Sello

Testigo 2

Nombre: _____

Cédula: _____ Firma: _____



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



A.3. RESUMEN EJECUTIVO.

INTRODUCCION

Por este medio presento el Informe del fin de mi gestión durante el período del 14 de Febrero de 2014 al 25 de Marzo de 2015, en el cargo de Jefe Distrital de la Delegación Policial de San Luis de Santo Domingo de Heredia

Los aspectos contenidos en el presente informe reflejan la labor Policial en este Distrito para el cual se tomaría como indicadores la estadística facilitada por el Departamento de Sistema de Análisis Tratamiento de la Información (SAE), Organismo de Investigación Judicial, Programa en contra de la violencia intrafamiliar (VIFA), Pinta Seguro, Seguridad Comunitaria, Seguridad Comercial. Los informes rendidos sirven como elementos para generar la Rendición de Cuentas contempladas en el PAO (Plan Anual Operativo).

Los proyectos y/o gestiones principales, según el PAO (Plan Anual Operativo) y el PON (Plan Operacional Normal) fueron: cumplidos en su totalidad en el año 2014 y quedan pendientes los del PAO 2015.

El estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno al inicio de mi gestión, estaba establecido pero no en su totalidad. Durante mi gestión se hizo autoevaluación de este control por parte del Director Regional, Sub Director Regional y por mi parte estaba pendiente de supervisar dichos controles y de cumplir las directrices y órdenes al respecto.

Como sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, se recomienda:

Mantener la supervisión establecida en relación al Sistema de Control Interno con el objetivo de resguardar los bienes de la institución y procurar el logro de las metas.

Establecer cada día nuevos métodos de motivación al personal, para que su rendimiento sea más eficaz y eficiente.

Cumplir al pie de la letra las directrices emanadas por los superiores.

No tolerar actos de corrupción por parte de los funcionarios y aplicar las sanciones a faltas leves y graves, mediante los procedimientos previamente establecidos.

Procurar cada día el mayor acercamiento de la Policía a la población y trabajar en conjunto con las demás instituciones estatales y privadas interesadas en el tema de la Seguridad Ciudadana, o bien en pro del bienestar del cantón, para que en conjunto el logro de las metas sean más eficientes.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

Con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de Policía # 7410, se establece como la labor sustantiva de los Cuerpos de Policía las siguientes: Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad; se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que se determina en el ordenamiento jurídico.

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo.

Con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de Policía # 7410, se establece como la labor sustantiva de los Cuerpos de Policía las siguientes: Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad; se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que se determina en el ordenamiento jurídico.

PAO (Plan Anual Operativo) 2014. Se concluye a cabalidad.

PAO (Plan Anual Operativo) 2015. Pendiente.

Se mantienen buenas relaciones con los diferentes grupos organizados, tratando siempre de buscar soluciones a los diferentes problemas que se suscitan, se cuenta con una base de datos centralizada.

Se han realizado informes a la Municipalidad Local, y se ha prestado en la medida de lo posible colaboración a la misma, en cuanto a la alteración del orden público por parte de Locales Comerciales, se han realizado operativos de ventas ambulantes en la ruta 32 y se han confeccionado reportes por parte de los oficiales a cargo en los lugares comerciales que se ha detectado incumplimiento de normas.

Se inicia una iniciativa para capacitar grupos de Seguridad Comunitaria, en distintos sectores del Distrito, iniciando a principios del mes de enero del 2015.

En cuanto a la Seguridad Comunitaria, en 2015, se están capacitando a las comunidades de Calle La Canoa, Calle Caballeros Este, Centro de San Luis.

Ya que antes de esta fecha solo existía un grupo al cual pertenecían varios miembros de la Comunidad, pero no consistían en sí grupos organizados de Seguridad Comunitaria en el mes de diciembre se da la iniciativa de reorganizar los grupos y en este año ya se logra e inicia la capacitación de tres comunidades.

Se sigue las directrices para cumplir con el dispositivo “Acercamiento a la Comunidad” y que se han realizado hasta el momento.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

Se realizan operativos conjuntos con las Delegaciones Vecinas (San Isidro, San Rafael y San Pablo) y nuestros oficiales, a fin de prevenir actos delictivos sobre la Ruta 32.

Se han realizado con las comunidades organizadas 1 rendiciones de cuentas en el 2014, se tiene pendiente la rendición de cuentas para el primer y segundo semestre de 2015, ante las fuerzas vivas y el Consejo Municipal de Santo Domingo de Heredia.

Se realizan diagnósticos de la Seguridad en Comunidades como Túres (Los Ángeles), Pará (San Luis) que han dado como resultado la disminución de hechos delictivos en los sectores.

Acercamiento a Empresas de Buses. Se trata de promover la seguridad en los autobuses se realizaron abordajes en el 2015, a través de los funcionarios de la fuerza pública dentro de los automotores. A fin de prevenir el delito y tener un acercamiento con las empresas y los choferes locales de buses.

Promoción y Divulgación de Información Preventiva. Como forma preventiva se crearon panfletos, de información preventiva de seguridad los cuales gracias al acercamiento con las empresas de buses, supermercados locales, y comercio.

Incremento en la Labor Policial y Acercamiento a la Comunidad. A pesar de que la cantidad de los oficiales en la Delegación Policial, en el 2015 se ha tratado de mantener la estadística del Distrito. Dándose un incremento en las aprehensiones, durante el 2014 en comparación al 2015. Se adjunta Análisis Estadístico.

Mapeo Digital. Se cuentan con archivos digitales donde se puede obtener el mapa del sector del cantón de Santo Domingo de Heredia, a través del Programa Gratuito Google Earth, este levantamiento de información ha sido desarrollado por mi persona, y cuenta con la información al día de hoy de la ubicación de los puntos más importantes del cantón.

Programa Fotografías SATELITALES (Programa de divulgación Gratuita GOOGLE EARTH)

Este programa digital cuenta con fotografías satelitales aéreas de todo el Cantón de Santo Domingo de Heredia, al cual personalmente se le ha ido adjuntando puntos de referencia de relevancia para facilitar el trabajo policial además se ha mapeado las incidencias delictivas de este año para determinar comportamientos y acciones a implementar. Con este programa se ha logrado hasta ubicar información importante de casas donde se expende drogas o donde se oculta una persona buscada por el OIJ, etc., en fotografías satelitales. Siempre en coordinación con el PRAD (Programa Regional Anti-Drogas de la Región)

Registro Digital de Información Total de La Región de la Delegación Policial. En esta hoja electrónica se puede ubicar, el mapa del cantón, los distritos y poblados, Instituciones, Colegios, Escuelas, Lugares donde se expende licor, Enlace con Tribunal Supremo de Elecciones, Seguridades Comunitarias, Asociaciones de Desarrollo Integral, en sí toda la información relevante al distrito de Pará (San Luis) cantón de Santo Domingo de Heredia, entre otros.

Registro Digital de Archivos de Aprehendidos. Se desarrollo un registro digital de todo aquel aprehendido que haya cometido un delito de relevancia, se documento y se le confecciono una carpeta digital de información. Esta en este momento se está enriqueciendo con el personal



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

del SAE, de la región, además de que mucha de esta información se ha trasladado al Organismo de Investigación Judicial, para el desarrollo de operativos de respuesta.

Implementación del “Plan Cuadrante” y R2 “Police”. Se ha capacitado todo el personal y se está en este momento llevando a cabo la implementación del Programa, para que el personal asimile esta nueva herramienta. Así mismo se logró para el año 2014 poner internet y reactivar la computadora de la Delegación Policial. A fin de mantener información actualizada, y el acceso a la plataforma del SIMEP y el R2Police. El cual no existía antes de mi ingreso a la Delegación Policial

Inicio implementación “Segundo Manual de Puestos”. Se inicia la implementación de la Estructura de la Delegación y queda debidamente aprobada, se realizaron expedientes del personal, se está en espera de la resolución y conclusión de la totalidad del manual de puestos. Los oficiales de guardia en este momento están realizando el curso con el fin de completar requisitos.

Violencia Intra Familiar (VIFA). Dentro de los incidentes de Violencia Intrafamiliar se ha logrado la coordinación con los despachos judiciales de manera que se tramite con prontitud cada uno de los casos de manera inmediata, así como lo correspondiente a los procedimientos policiales como notificación localización y captura en incumplimiento de Medidas de protección.

En lo referente a protección a víctimas y testigos se mantuvo completa comunicación con la víctima, en el Sector de San Luis, Calle Caballeros, del Abastecedor el Trebol, 175 mts al este contiguo a la Iglesia Cristiana, casa verde porton gris; cumpliendo con lo establecido de protección y monitoreo de la casa que a solicitud de la Fiscalía de Juicio y la oficina de protección a la víctima requería, se envía informe al despacho del Ministro de Seguridad.

El estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna o por la Contraloría General de la República durante mi gestión: fueron tomadas en cuenta en su totalidad.

Labores de Jefatura en Direcciones o Departamentos administrativos (no aplica)

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Citar la normativa que durante su gestión fue aprobada o se dio alguna modificación y que afectan directamente su accionar.

Específicamente cambios en el ordenamiento jurídico:

- Creación de los Juzgados y Fiscalías de Flagrancia
- Reformas a Ley Tránsito
- Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.
- Ley de Notificaciones y Citaciones Judiciales.
- Reforma al Reglamento de los Cuerpos Policiales.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Modificaciones al Código Penal.
- Ley de Licores, Ley N° 9047, Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.
- Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, Ley N° 9028.
- Modificación en los parámetros de Evaluación de Desempeño.

Específicamente cambios en el ordenamiento administrativo:

- Entrega de activos de desecho a Instituciones benéficas.(No aplica)
- Cambios en jefaturas administrativas del Ministerio.(No aplica)
- Formalización de pagos de servicios públicos. No aplica
- Aplicación de procesos disciplinarios por ausencias desde las Unidades Policiales.
- Las aplicaciones de procesos disciplinarios se realizan a través de la jefatura inmediata.
- Labores de Jefatura en Direcciones o Departamentos administrativas (no aplica).
- El mayor cambio administrativo durante mi gestión ha sido la implementación del “Nuevo Modelo de Evaluación y Desempeño”, se han realizado cambios de forma y presentación por el departamento de Control y Documentación del Ministerio de Seguridad Pública.
- Se modifico el formato de “Control de Asistencia” del Departamento de Control y Documentación.
- Los demás procedimientos a nivel del ordenamiento administrativo, los cambios han sido en el mejoramiento de los formatos, tanto a nivel regional como en la Dirección General del Rol Nacional y Regional.
- Cambios en los procedimientos y formatos de Control de Combustibles, Pólizas de las unidades móviles, del Departamento de Transportes del Ministerio de Seguridad Pública.
- Se cambio los requerimientos para permiso de estudio por parte del personal policial.
- Se cambio en la presentación del formato de los informes trimestrales de armas y el informe anual.
- Se implementa el Segundo Manual de Puestos del Ministerio de Seguridad Pública.
- Se da reorganización de personal.
- Se da la unificación de horarios de trabajo.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Indicar el estado actual del Sistema de Control Interno y SEVRI en su unidad; Además en este punto debe indicar si al inicio de la gestión existía algún control y se le dio continuidad, además de cuales quedaron al final de la gestión y proceder a realizar una síntesis de los riesgos o aspectos medulares que se hayan detectado y atendido y los obstáculos que se han tenido para no cumplir con los cometidos enunciados en el Sistema de Control Interno.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Se establecieron algunas modificaciones a los controles internos ya existentes y algunos tuvieron que implementarse debido a la carencia de los mismos.
- Queda establecida una serie de acciones que se deben mantener; y perfeccionar por parte de la Jefatura entrante.
- Se mejoraron los controles para recopilar información diaria de las labores de los oficiales, con controles cruzados.
- Se mejora el almacenamiento y resguardo de los alimentos de la Delegación.
- Se mejora el lugar de colocación de chalecos así como se mejora el lugar de almacenamiento de las armas de fuego y municiones.
- Se está en proceso de la implementación del “Plan Cuadrante y el R2 Police” lo que permitirá el mejorar el sistema de control interno de la unidad policial.

3.1. Implementación de controles internos

- Carpeta de control de formula mensual del avance del Plan Anual Operativo.
- Carpeta de control de investigación de personas, control de carreteras, control de autobús seguro.
- Asignación de un libro de actas debidamente foliado para llevar el control de aprehendidos, haberes de aprehendidos, control de evidencias, control de informes policiales, flagrancias tramitadas por la delegación, procesos de faltas leves.
- Control de vehículos del Ministerio de Seguridad Pública mediante un libro de actas debidamente foliado donde anotaran lo más relevante, la entrega y recibido del vehículo.
- El uso de machotes asignados para diferentes acciones policiales (controles de carretera, seguridad privada, otros) por parte de los oficiales para llevar el registro de las acciones policiales.
- Base de datos de las diferentes acciones que se realizan en la Delegación.
- Asignación de ampos para el Plan Anual Operativo, Sevri, Ordenes de servicio de la delegación, Ordenes de servicio de la Región.
- Base de datos digital de las notificaciones, citaciones, órdenes de captura.

3.2. Controles internos establecidos anteriormente:

Además de los controles antes mencionados, en la Delegación Policial se aplican otros controles los cuales ya existían en la unidad, sin embargo a algunos de estos controles se le ha modificado algunos procedimientos de control:

Personal

- La entrada y la salida del personal administrativo y policial se registran en el libro de actas para el control de los Funcionarios Destacados en la Delegación policial, la apertura del libro es realizada por el Departamento de Control y Documentación de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se tiene debidamente archivado los expedientes personales de los funcionarios el cual está por orden alfabético, cuando alguno de los funcionarios han sido trasladado, se remiten el expediente a la delegación policial respectiva o en su defecto en los casos que corresponda a la dirección regional.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Las incapacidades del personal son remitidas al Departamento de Recursos Humanos de la Región, por medio de un oficio, el cual se va archivar en el expediente del funcionario.
- Las boletas de disfrute de vacaciones son confeccionadas, con numero de oficio, firmadas por el jefe de puesto y por el funcionario, y estas son remitidas a la Dirección Regional, posteriormente son archivadas en el expediente personal del funcionario. Además, realizo una calendarización anual para el disfrute de vacaciones.
- Los fin de mes (25 de cada mes) se envía a la Dirección Regional, un desglose del personal operacional y administrativo que labora en esta unidad, así mismo informe del personal que se encuentra en vacaciones, suspendido, permiso, curso, incapacitados, etc.
- Cuando se da una llegada tardía o ausencia laboral por parte de algún funcionario policial o administrativo, estos cuentan con tres días para presentar su justificación (incapacidad, comprobante cita médica, acta nacimiento, otros), de lo contrario se tramitará de acuerdo al procedimiento de faltas leves.
- Para el control de los activos de movimiento diarios, se lleva un libro de registro y control de armas de fuego y equipo de resguardo el cual está debidamente sellado y foliado en donde se registra la siguiente información: Nombre, cédula, patrimonio, serie, tipo de arma u equipo complementario, tiros, hora recibido, firma recibido, fecha entrega, hora entrega, firma de entrega, nombre oficial que entrega el activo.
- La entrada y salida de cualquier activo asignado a la sección de armería se hace a través del oficial de guardia, por cuestión de seguridad en la Delegación Policial de San Luis solo se mantiene el arma del oficial de guardia (1 Beretta) y un arma de apoyo (1 Uzzi). Los demás oficiales de San Luis reciben su equipamiento en la delegación Distrital de San Miguel.
- Cualquier alteración, daño o desaparición de uno de los activos mencionados debe ser informado de forma inmediata al encargado de armería con copia a la jefatura de esta unidad, en cuanto al gasto de munición se realiza un informe con número de oficio, en el cual se contempla la descripción de la situación que motivo dicho gasto, haciendo referencia a detalles como lugares y hora de la situación, este es enviado a la Dirección General de Armamento.
- Toda información respecto a la armería (informes de gasto de munición, cambio de activo a puesto policía, informe trimestral) se encuentra archivada en un ampo asignado para ello.

Documentación

- Se lleva un archivo para la correspondencia enviada y recibida a los diferentes departamentos del Ministerio y a otros lugares, estos están con divisiones por departamentos.
- Se lleva un archivo de las circulares emitidas por los diferentes entes, estos están con divisiones por departamentos.
- Se cuenta con un libro en el cual se registra el consecutivo de los oficios que se envían por parte de la Delegación Policial.

Los siguientes controles son llevados a diario en la Delegación de San Luis de Santo Domingo de Heredia:

- Control de asistencia



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Tarjetas de control de Intendencia
- Libro de control de notificaciones
- Libro Control de entrega de haberes de detenidos
- Otros controles administrativos
- Libro de Control de Visitas de Protección a Testigos

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Indicar acciones a nivel general, emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Se implementaron:

- Supervisión en los libros de asistencia
- Supervisión en la flotilla vehicular
- Supervisión en el control de armas
- Dar mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicaciones y otros activos
- Revisión del libro de control de notificaciones
- Libro de control de capturas, entre otros.
- Otras acciones de índole administrativas

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Aquí debe de indicar cuáles fueron sus principales logros:

- Se mejora las relaciones de la Delegación Policial Distrital de Pará (San Luis) de Santo Domingo de Heredia; con las demás instituciones y fuerzas vivas del cantón, entre ellas la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, el Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Emergencias, MINAE y Grupos Organizados de Seguridad Comunitaria entre otros.
- Se diseña y mejoran las estrategias de participación ciudadana para enfrentar la delincuencia.
- Se incrementa la presencia policial en los distritos y barrios más conflictivos con el diseño de patrullajes policiales en las siguientes modalidades de unidades vehiculares, y oficiales tácticos a pie en proximidad hacia la comunidad.
- Se hace sentir en el personal y recalca el compromiso de la función policial y el espíritu de servicio; contemplando la iniciativa política de reactivar la transparencia en las funciones policiales.
- Se mejora el ambiente laboral creando condiciones de confianza con el personal policial; a fin de hacer una policía más participativa dentro de la unidad policial, y la comunidad; de ser posible con las tareas extraordinarias.
- Se asumen responsabilidades como coordinadores en materia de drogas, violencia intrafamiliar, iniciativa en materia de explotación sexual, como mantenerse en un margen en la actualización en los nuevos cambios de los delitos.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Se incentiva al personal con cursos policiales; realizando lo pertinente con el departamento de capacitación del Ministerio de Seguridad Pública, Municipalidad u otros.
- Se le otorga facilidades para que el personal en general; continúe con los estudios de educación media y superior, coordinando con los superiores para que todos los funcionarios tengan un mismo nivel.
- Se busca métodos de planificación de los controles para que las unidades policiales; de vehículos, se encuentren en las condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Se buscan métodos para que la estructura física de la Delegación Policial Distrital de Pará (San Luis) de Santo Domingo de Heredia; se mantenga en las condiciones óptimas.
- Se han fomentado las relaciones laborales con los oficiales a cargo; otorgando facilidades para que puedan terminar sus estudios a nivel de secundaria como superior.
- Se han fomentado las buenas relaciones con el personal de la Municipalidad y otras instituciones; para lo cual su coordinación ha podido generar operativos de regulación de locales. Así como los lugares problemáticos de los cuales se ha recibido alguna denuncia.
- Se ha fomentado en el personal del deseo del Deber de servir; el interés de mejorar la percepción de la comunidad sobre el trabajo que se realiza en la policía, mediante la intervención directa con los grupos de apoyo comunal, la Rendición de Cuentas a las comunidades, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Grupos Organizados; y asumiendo compromisos en la disminución de la criminalidad.
- Se ha incentivado el personal; en el reconocimiento de la buena labor por parte de los oficiales más destacados en el cumplimiento de su labor, con notas refrendadas por el Jefe de Puesto.

- **En materia operacional;** se intervino directamente en las comunidades más sensibles a la criminalidad en donde la incidencia delictiva es más alta que el resto del distrito; haciendo análisis de los cuadros de incidencias, para establecer las acciones operativas.
- Se cumplió a cabalidad el Plan Anual Operacional, con sus operativos en las distintas ramas de prevención como acción inmediata en actividades culturales, sociales y patrióticas.
- Se realizaron operativos en conjunto con instituciones; y entes gubernamentales, la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, el G.A.O. de la Dirección Regional y el Tránsito de Heredia.
- Se ha mantenido la rotación del personal en los distintos puestos; para la Evaluación del Desempeño de los Agentes de Policía, evitar la corrupción policial; y mantener mayor supervisión del personal policial.
- Se ha mantenido desde el inicio de la gestión la flotilla vehicular en buen estado; dándole el mantenimiento preventivo de una forma exhaustiva, bajo los regímenes del Ministerio de Seguridad Pública. En este momento se cuenta con dos unidades policiales funcionando.
- Los controles internos de Armamento; Activos, Entradas y Salidas del personal, ingreso de Diligencias Judiciales, Global, entre otros; se han mantenido de una forma ordenada y supervisada.
- Los expedientes personales de los colaboradores; se han hecho las gestiones para mantenerlos debidamente actualizados, foliados y resguardados. Así como el expediente para la evaluación de los mismos.
- Se ha tratado de sensibilizar al personal en una política de recopilación de información e inteligencia policial, para ir más allá de la mera recopilación de información y crear una práctica dentro de los procedimientos de operación normal.
- Se estableció un enlace a través del correo de la Fuerza Pública para la atención de sugerencias en la Delegación Distrital.
- Se han reestructurado los controles de los Activos, Armas, Alimentación, se acondicionaron mejores espacios para el resguardo de los mismos.
- Se inicia implementación del "Plan Cuadrante y el R2 Police".



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Se establece la estructura de la Delegación para la implementación del Segundo Manual de Puestos. Asignando a todo el personal sus funciones en base a ella. Y se empieza el proceso de implementación.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

En el caso de que haya proyectos planteados, se debe indicar en qué porcentaje se ha avanzado o qué etapas se han ejecutado y el porcentaje o etapas pendientes.

- Instalación del servicio de internet para la Unidad Policial, se logra la instalación de la misma, pero queda pendiente terminar con la instalación y cambio del equipamiento ya que con el que se cuenta esta obsoleto, se debe instalar un rack y colocar el sistema de Fortinet.
- Se mejoraron los controles para recopilar información diaria de las labores de los oficiales, con controles cruzados.
- Se mejora el almacenamiento y resguardo de los alimentos de la Delegación.
- Se mejora el lugar de colocación de chalecos así como se mejora el lugar de almacenamiento de las armas de fuego y municiones.
- Se mejora el lugar de almacenamiento de alimentos de la delegación policial.
- Se está en proceso de la implementación del "Plan Cuadrante y el R2 Police" lo que permitirá el mejorar el sistema de control interno de la unidad policial.
- El personal está en proceso de capacitación para asumir con efectividad el segundo manual de puestos para mejorar la eficiencia con que se lleva el Plan Cuadrante y el R2 Police.
- Queda pendiente la ampliación de la Delegación Policial para instalar al personal policial completo en el lugar, ya que a inicios de la administración se debe tomar la decisión de trasladar al personal masculino a la Delegación de San Miguel por problemas de abastecimiento de agua, la Jefatura logró conseguir un tanque de agua, se coordina a través de obras civiles la construcción de una torre para su colocación pero todavía esta pendiente. En las mismas condiciones se encuentra la ampliación de la Delegación Policial.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

- Administración de las tarjetas de combustible (controles), se porta la tarjeta de combustible
- Si se administra algún fondo especial (caja chica), detallar los controles que se llevan, problemas con el manejo de los mismos, otros. (No Aplica)

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Es muy importante el aporte que suministre en este apartado, dado que de ello depende el mejoramiento de la Unidad.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Con el fin de cumplir con lo establecido por la Ley de Control Interno; se implementaron una serie de acciones diseñadas para proporcionar una seguridad razonable en el control de Activos,, Control de Combustible, Controles para el uso racional de los teléfonos, Libros de Control de Asistencia del personal destacado en la Delegación Policial, Control de la Intendencia, Registro y Control de Documentación Judicial, Bitácoras de Recorrido de unidades Policiales, Libro de Control de Visitas Personas Bajo el Programa de Protección a Testigos. Entre otros.
- Registro Digital de Activos:
- Se elabora una base de datos digital, en la que se puede ubicar la información de todos los activos existentes en la Delegación Policial de San Luis de Santo Domingo de Heredia,
- Registro Digital de Personal:
- Se elabora una base de datos digital, en la que se puede ubicar la lista competa de personal su ubicación, si tiene licencia de conducir o no, fotografía y otras informaciones del personal, además cada uno cuenta con un archivo personal ubicable dentro de la misma base de datos.
- Se ha tratado de motivar al personal para que sigan sus estudios en cumplimiento del Segundo Manual de Puestos.
- Continuar con controles internos o ampliarlos y divulgarlos, se ha entrado en procesos de capacitación para que el 100% del personal maneje los sistemas de R2 Police y el sistema SAD.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Sobre este punto realizar un Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas)
Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos comunales.

PROGRAMA PREVENTIVO ANTI-DROGAS, BULLING Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Para el 2014, se dieron 11 charlas de violencia intrafamiliar y bulling, en diferentes centros educativos, escuela Cristóbal Colón en Túres, 132 estudiantes y en la Pará School en Pará, 125 estudiantes se capacitan, además de 20 niños de edades pre-escolar.

PROGRAMA DE SEGURIDAD COMERCIAL:

- En 2014 se le está dando seguimiento a los comercios ya capacitados en el sector del distrito de Pará (San Luis) y Túres (Los Ángeles)
- Se está haciendo un estudio de las comunidades que se encuentran realmente consolidadas con el programa de seguridad comunitaria.

TRABAJO EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES:

- Se realizan dispositivos en conjunto con Tránsito, la Municipalidad, M.S.P. y K-9, sobre la ruta 32.

ASPECTOS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN:

- **Recursos Humanos:**
- Hago entrega de 12 expedientes del personal en servicio debidamente foliado tanto administrativos como policial (26 policiales y 3 administrativos).



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Adjunto encontrará el informe del personal con que está constituida esta Unidad Policial.
- **Combustibles:**
 - Se manejan en este momento tres tarjetas de debito con el monto asignado a esta delegación, se le recarga momentáneamente al Subjefe de la Delegación, la labor de distribución de Combustible, por el cambio suscitado. Además se hace entrega de la TARJETA DE COMBUSTIBLE, N° 4611-6400-8658-8502, a la encargada de Combustibles de la Delegación Policial a través del Oficio N°0286-DPSD-2015, la cual había sido asignada a mi persona.
- **Transportes:**
 - Se adjunta informe de las unidades móviles destacadas en esta Unidad Policial.
- **Activos:**
 - Adjunto informe de Activos y equipo de comunicación en esta Unidad Policial.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Cumplimiento de la Directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión).
- Cumplimiento de la Directriz de pago de Póliza de Fidelidad.
- Cumplimiento de la Directriz de Declaración Jurada de Bienes.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- Ministerio de Salud. Se presta toda atención y colaboración al Ministerio de Salud en cuanto a disposiciones de la Infraestructura de la Delegación así como en la participación activa de diferentes dispositivos en coordinación.
- Patronato Nacional de la Infancia. Se vela por el cumplimiento de las normas y la preocupación de la protección hacia los menores, formulando informes de situaciones concernientes, así como la toda colaboración que este órgano solicite.
- Defensoría de los Habitantes, se reciben toda denuncia o sugerencia de la Defensoría, a fin de lograr el mejoramiento y corrección de algun problema que afecte el servicio policial hacia la comunidad.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Cualquier otro Órgano externo al Ministerio de Seguridad.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Sobre estos últimos tres puntos, se recomienda que durante la gestión se vaya archivando y dando seguimiento o cumplimiento a las recomendaciones o disposiciones que dichos órganos emitan. Caso contrario, manifestar los motivos por los cuales no se ha cumplido y lo que queda pendiente.

- Se reciben Informes o minutas de Auditoría.
- Se recibe y ejecutan, Directrices de Auditoría Interna en llevar libros de Actas para diferentes procesos, Etc.
- Se ejecuta la recomendación específica de que los funcionarios que presenten Informe de Fin de Gestión, verifiquen cuidadosamente en sus unidades sobre las disposiciones o recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República, por la Auditoría Interna, por la Defensoría de los Habitantes o de cualquier otro órgano que emita disposiciones de cumplimiento obligatorio, pues de lo contrario si se llega a verificar posteriormente que no fueron informadas, podría acarrear procesos disciplinarios y sancionatorios según la normativa de Control Interno y del Ministerio.

B. Anexos:

Incluir es este apartado:

- 1- Lista de activos según formato dado, con su respectiva acta de entrega, con el recibido conforme por parte del Departamento de Control y Fiscalización de Activas.
- 2- CD, con Informe de Fin de Gestión Digital.
- 3- Reseña histórica del lugar donde está ubicada la unidad, ubicación y distribución geográfica, sectorización, amenazas, zonas vulnerables, población, principales instalaciones del lugar como por ejemplo: Bancos, Universidades, Gasolineras, Centros Comerciales, Centro de Salud, Escuelas, etc.
- 4- Otra información que considere importante anexar al Informe de Fin de gestión (opcional).



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



Oficio N° 002-D51-2-2015

Heredia, 21 de Abril de 2015

**Señores
Departamento Control y Fiscalización de Activos
Ministerio de Seguridad Pública**

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito remitirles adjunto el informe respectivo de Activos que hago entrega a partir del 10 de abril de 2015 al Intendente Israel León Campos, cédula 401420575, quien quedará a cargo de de la Delegación Policial Distrital de San Luis de Santo Domingo de Heredia, ya que mi persona es trasladada a la Delegación Policial Distrital de Guararí en Heredia, lo anterior para el trámite de "Fin de Gestión" correspondiente.

En espera de haberle dejado debidamente informados, se suscribe,

Atentamente,

**Jaime Acuña Argüello
Capitán de Policía
Jefe de Delegación Distrital San Luis
Santo Domingo de Heredia**



/Archivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



ACTA DE ENTREGA DE ACTIVOS

Al ser las 08:00 horas del 10 de Abril del 2015, en Delegación Policial Distrital de San Luis de Santo Domingo de Heredia, el señor Jaime Alberto Acuña Argüello, cédula 106850688 quien concluye sus funciones como Jefe Distrital, de la Delegación Policial Distrital de San Luis, Santo Domingo de Heredia, Distrito de Pará, hace entrega de los activos pertenecientes a la Delegación Policial Distrital de San Luis, Santo Domingo de Heredia, Distrito de Pará, y quien recibe satisfactoriamente Israel León Campos, cédula 401420575, en calidad de Jefe Distrital, de la Delegación Policial Distrital de San Luis, Santo Domingo de Heredia, Distrito de Pará.

Entrega:

Nombre: Jaime Alberto Acuña Argüello

Cédula: 106850688

Firma: _____ Sello

Recibe:

Nombre: Israel León Campos

Cédula: 401420575

Firma: _____ Sello

**Departamento de Control y
Fiscalización de Activos.**

Recibe: _____

Cédula: _____

Firma: _____ Sello

**Testigo (Preferiblemente el encargado de
Activos de la Unidad)**

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114**



Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

Reseña Historica:

La región que actualmente comprende Santo Domingo, formó parte del reino huetar de Occidente, que eran dominios del rey Garabito, donde el cacique Yorustí, señor de Toyopán, tenía su asentamiento, en lo que hoy es villa San Luis del distrito 8° Pará.

La mayor parte de estas tierras, denominadas posteriormente de Tibás, fueron patrimonio real y el resto pertenecientes a todos los vecinos. Las primeras las otorgó el rey de España al alférez Sebastián de Zamora Romero, originario de villa Marchena, España; su hijo don Antonio Aurelio de Zamora Romero, habitante del Rincón de Tibás (hoy poblado Socorro del distrito 3° San Miguel), en 1710, era propietario de ciertas caballerías en quebradas y breñas de La Bermuda; que a su muerte, su hijo mayor, Juan José continuó afincado en esos lugares.

Las anteriores tierras, fueron en el transcurso de los años, pasando a poder de los descendientes del alférez de Zamora y otras a manos de particulares, por ventas. A inicios del siglo XVIII aparecen como cabezas de familias los señores Calixto Bonilla, Eduardo Arce, Juan Antonio Córdoba, Marcela Zamora, José Angel Azofeifa, Diego Villalobos. Apellidos que predominan en varias familias actuales domingueñas. En 1816, en un documento de venta de un terreno, por primera vez se cita al paraje de Santo Domingo. En el año 1829 es la primera vez que se menciona a la ermita de Santo Domingo. La iglesia del Rosario fue edificada entre 1838 y 1844. Durante el episcopado de Monseñor don Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica, el 28 de octubre de 1856, se erigió la Parroquia, dedicada a Santo Domingo de Guzmán; la cual actualmente es sufragánea de la Arquidiócesis de San José de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

La Municipalidad de Heredia para cumplir con lo dispuesto en el artículo doce de la ley No. 36 de 7 de diciembre de 1848, se reunió extraordinariamente tres días después, a fin de establecer los distritos parroquiales del cantón; disponiendo que Santo Domingo formara el segundo de Heredia. En la demarcación de los distritos parroquiales de la provincia de Heredia, publicada en la Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 1862, Santo Domingo aparece nuevamente como segundo del cantón Heredia.

En la segunda administración de don José María Castro Madriz, el 24 de julio de 1867, en ley No. 20, se otorgó el título de villa a la población de Santo Domingo. Por decreto legislativo 9 de 28 de septiembre de 1869 se creó el cantón, segregado de cantón Heredia). Posteriormente, el 1 de agosto de 1902, en el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra, se decretó la ley No. 58 que le confirió a la villa, la categoría de Ciudad.

Mediante - Decreto Ejecutivo 2102-G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites del distrito 8, Pará) se consolida el Distrito como tal.

División administrativa

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo).
- Decreto Legislativo 9 de 28 de septiembre de 1869 (creación del cantón, segregado de cantón Heredia).
- Ley 58 de 1 de agosto de 1902 (título de ciudad a Santo Domingo).
- Ley 17 de 15 de noviembre de 1910 (límites del distrito de San Jerónimo).
- Ley 42 de 27 de julio de 1914 (creación y límites del cantón de Tibás colindante con este cantón).
- Ley 55 de 1 de agosto de 1914 (creación y límites del cantón de Moravia colindante con esta unidad administrativa).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 2100-G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites de distrito 7 Tures).



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114

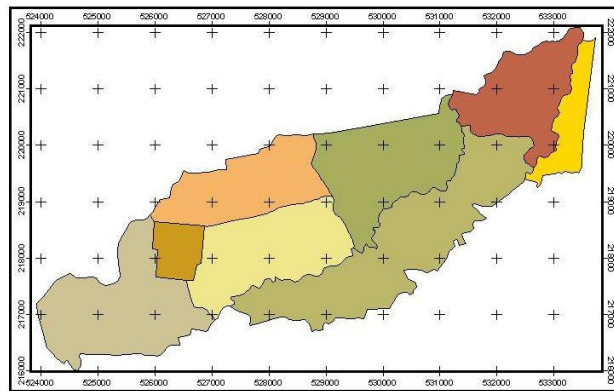


Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr

- Decreto Ejecutivo 2102-G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites del distrito 8, Pará).

División administrativa:

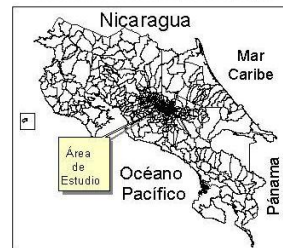
Distritos de Santo Domingo de Heredia, 2009



SIMBOLOGÍA

■	PARA
■	PARACITO
■	SAN MIGUEL
■	SAN VICENTE
■	SANTA ROSA
■	SANTO DOMINGO
■	SANTO TOMAS
■	TURES

DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Escala: 1:57,638
1 0 1 2 3 Km



Elaboración: Grupal
Fecha: 14-3-09
Fuente: Atlas de Costa Rica, 2000

Distritos:

- Tures (Los Angeles) (Villa), Latitud 09°59'54"N, Longitud 84°03'12"O, elevación 1.260 msnm, Poblados: Calle Vieja, Quebradas (parte).
- Pará (San Luis) (Villa), Latitud 10°00'33"N, Longitud 84°01'53"O, elevación 1.345 msnm, Barrio: Caballero, Poblados: Canoa (parte), Quebradas (parte).

Mapas:

- Hojas del mapa básico, 1:50.000 (IGN): Abra, Barva.
- Hojas del mapa básico, 1:10.000 (IGN): Cubujuquí, Pará, Pavas, San Isidro, Santo Domingo, Torres, Uriche.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA REGION. HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE SANTO DOMINGO
Teléfono 2244-0114

Correo Electrónico: delegacion.santodomingo@fuerzapublica.go.cr



Hidrografía

- El sistema fluvial del cantón de Santo Domingo, corresponde a la Vertiente del Pacífico, el cual pertenece a la cuenca del río Grande de Tárcoles.

http://web.archive.org/web/http://www.fuprovi.org/docs/publicaciones/32_ES_Informe%20Cantonal.pdf